

MARTA GONZÁLEZ APARICIO

**RÉGIMEN FISCAL
DE LA ABOGACÍA**

Prólogo de:
ANTONIO CUBERO TRUYO

RÉGIMEN FISCAL DE LA ABOGACÍA

 **Laborum**
FISCAL

Descripción

Los profesionales de la abogacía desempeñan un papel fundamental en el correcto funcionamiento del Estado social y democrático de Derecho, pues su labor trasciende el mero acatamiento de lo confiado por su cliente, resultando fundamental su desempeño para salvaguardar los intereses de la justicia y a la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Atendiendo a esas importantes atribuciones, los abogados precisan de un entorno estable en el que cumplir las obligaciones asociadas al desarrollo de su actividad. En este contexto, aunque no se considere este su principal cometido por no vincularse al ejercicio profesional estricto, es evidente que la tributación de las rentas obtenidas por el abogado y el cumplimiento de sus deberes fiscales, es una obligación que no solo afecta a todos los abogados, sino que es imprescindible para que puedan desarrollar su actividad adecuadamente. En el ejercicio de la abogacía, una de las obligaciones de los abogados ejercientes, independientemente de la forma en que ejerzan, es declarar ante la Administración tributaria esas rentas provenientes de esta actividad y someterlas a tributación. Ofrecer un marco seguro relativo a la fiscalidad de estos profesionales es, a nuestro modo de ver, tan importante como su aseguramiento en otros ámbitos de su actividad, en tanto el ágil cumplimiento de las obligaciones tributarias proporciona certidumbre, lo que, a la postre, redundará en beneficio del desempeño de esta profesión. Con la finalidad de clarificar el régimen fiscal aplicable a los profesionales de la abogacía, en este estudio se ofrece un exhaustivo examen de las distintas operaciones con trascendencia fiscal que pueden realizar los abogados en el desarrollo de su actividad, incidiendo particularmente en aquellas cuestiones problemáticas propias del ejercicio, que aun no siendo de carácter estrictamente tributario, repercuten, de manera directa o indirecta, en la fiscalidad aplicable a estos profesionales.

Índice

Abreviaturas 15

Prólogo 17

Capítulo Primero

El ejercicio de la profesión de abogado: Aspectos generales y cuestiones de interés en el ámbito tributario 27

1. Consideraciones previas 29

2. El régimen jurídico de la abogacía: aspectos generales 31

2.1. Fundamento constitucional del derecho a la asistencia de un abogado 32

2.2. Marco normativo para el ejercicio de la profesión de abogado 35

3. El acceso a la profesión de abogado 39

4. Formas jurídicas para el ejercicio de la abogacía y su incidencia fiscal 41

4.1. Ejercicio de la abogacía de forma individual 42

4.2. Ejercicio en régimen laboral 44

4.2.1. Ejercicio en régimen laboral especial 44

4.2.2. Ejercicio en régimen laboral común 47

4.3. Ejercicio de la abogacía de forma colectiva 48

4.3.1. Sociedades profesionales para el ejercicio de la abogacía 49

4.3.1.1. Comunidad de gastos	50
4.3.1.2. Comunidad de bienes	51
4.3.1.3. Sociedad civil	52
4.3.1.4. Sociedad anónima o sociedad limitada	59
4.3.2. Ejercicio colectivo en forma no societaria	71
4.4. Ejercicio multiprofesional	72
4.5. Tabla recapitulativa	74
5. Los sistemas de protección social del abogado	74
5.1. El ejercicio de la abogacía por cuenta ajena	75
5.2. El ejercicio de la abogacía por cuenta propia	77
5.2.1. La opción por el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	80
5.2.1.1. Funcionamiento del Régimen Especial	80
5.2.1.2. Problemática fiscal del nuevo sistema de cotización para los autónomos	84
5.2.2. La opción por alguna mutualidad de previsión social alternativa	87
5.2.3. Las aportaciones adicionales o complementarias a las mutualidades de previsión social	89
5.3. Incidencia fiscal de la pluriactividad	89
6. Los honorarios del abogado	92
6.1. El derecho al cobro de honorarios por los profesionales de la abogacía y su composición	94
6.2. La fijación de los honorarios	97
6.3. Honorarios mínimos, quota litis, criterios orientadores y competencia	102
6.3.1. Honorarios mínimos	103
6.3.2. El pacto de quota litis en sentido estricto	105
6.3.3. Los criterios orientadores de honorarios	110
6.3.4. Incidencia de la aplicación de la normativa sobre competencia en las relaciones con la Administración tributaria	115
6.4. Las hojas de encargo	117
6.5. La reclamación de honorarios y la tasación de costas	122
6.5.1. La reclamación de honorarios: la dudosa inclusión del IVA y de las retenciones	122
6.5.2. La tasación de costas	131
6.5.2.1. Las costas procesales y el procedimiento para su reclamación	131
6.5.2.2. El IVA y las retenciones en la tasación de costas	134
6.6. Otras cuestiones relacionadas con los honorarios	144
6.6.1. Tratamiento de las provisiones de fondos y de los pagos a cuenta	145
6.6.2. Tratamiento de los fondos ajenos	146
7. Obligaciones de facturación del abogado	148
7.1. Las facturas ordinarias y simplificadas y su contenido	150
7.2. La factura electrónica	157
7.3. Plazo para la emisión de facturas	159
7.4. Facturas recapitulativas, duplicados y facturas rectificativas	161
7.5. Las facturas proforma y las hojas de encargo	164
7.6. Definición y tratamiento en las facturas de los suplidos	167
7.7. Obligación de conservación de facturas y otros documentos	170
7.8. La factura como medio de prueba de los ingresos y gastos del abogado	171
7.9. Incidencia de la obligación de facturación en los distintos impuestos	174
8. Medios de pago de los honorarios y blanqueo de capitales	175
8.1. Los medios de pago de los honorarios y sus limitaciones	176
8.2. La percepción de honorarios provenientes de actividades ilícitas y el blanqueo de capitales	184
9. Las obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social previas al inicio de la actividad	

185

9.1. Obligaciones fiscales 186

9.1.1. Declaración censal de alta en el censo de empresarios y profesionales 186

9.1.2. Declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas 191

9.2. Obligaciones en materia de Seguridad Social 198

9.3. Otras obligaciones 200

CAPÍTULO SEGUNDO

LA TRIBUTACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 201

1. El ejercicio de la abogacía como actividad generadora de rentas gravadas 203

1.1. Gravamen de la renta obtenida por el profesional de la abogacía 204

1.2. Gravamen de las transacciones realizadas por el profesional de la abogacía 207

2. Tributación del profesional de la abogacía en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 207

2.1. El hecho imponible y las distintas categorías de renta 209

2.2. La residencia fiscal del abogado 211

2.3. La obtención de rendimientos del trabajo por el profesional de la abogacía 217

2.3.1. Los rendimientos del trabajo: aspectos generales 217

2.3.2. Determinación del rendimiento íntegro y reducciones aplicables sobre el mismo 218

2.3.3. Gastos deducibles 227

2.3.4. Determinación del rendimiento neto y del rendimiento neto reducido 230

2.3.5. Supuesto práctico 231

2.4. La obtención de rendimientos de actividades económicas por el profesional de la abogacía 233

2.4.1. Imputación temporal de ingresos y gastos 234

2.4.2. Tratamiento de las facturas impagadas 239

2.4.3. Métodos para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas 242

2.4.4. Determinación del rendimiento neto con el método de estimación directa normal: aspectos generales 245

2.4.5. Determinación del rendimiento neto con el método de estimación directa simplificada: aspectos generales 246

2.4.6. Los rendimientos íntegros de actividades económicas en estimación directa 247

2.4.6.1. La fijación del valor normal de mercado de prestación de los servicios jurídicos 248

2.4.6.2. Ingresos computables y pacto de cuota litis 250

2.4.6.3. Asistencia jurídica gratuita y renuncia a la percepción de honorarios 251

2.4.6.4. Rendimientos percibidos por la participación en el turno de oficio 257

2.4.6.5. La percepción de rentas en especie por el abogado 258

2.4.6.6. La actuación como albacea y la percepción de rendimientos de actividades económicas 260

2.4.6.7. Otros ingresos computables 264

2.4.7. Los gastos deducibles 266

2.4.7.1. Requisitos para la deducibilidad de los gastos 266

2.4.7.2. Gastos no deducibles 268

2.4.7.3. La afectación de elementos patrimoniales a la actividad 270

2.4.7.4. La amortización del inmovilizado 275

2.4.7.5. Los gastos deducibles: estudio particular 279

A. Cotizaciones sociales 279

B. Seguros de enfermedad y gastos médicos 283

C. Planes de pensiones 284

D. Cuotas de colegiación 285

E. Cuotas a asociaciones	285
F. Formación	287
G. Salarios y cotizaciones sociales de los empleados	290
H. Otros gastos de personal	291
I. Inmuebles en los que se realiza la actividad	291
J. Gastos de reparación/conservación y mejoras	294
K. Intereses de préstamos	295
L. Consumos de electricidad, internet y calefacción	296
M. Servicios prestados por terceros (comunidad, limpieza, servicios de seguridad, servicios de profesionales independientes)	297
N. Material de oficina	297
O. Libros jurídicos/suscripciones a bases de datos	297
P. Equipos y programas informáticos	298
Q. Equipos telefónicos y líneas telefónicas	299
R. Mobiliario	301
S. Gastos de manutención y alojamiento	302
T. Gastos de desplazamiento	304
U. Vestuario	308
V. Primas de seguros	310
W. Promoción y publicidad	310
X. Tributos	312
Y. Percepción de indemnizaciones	312
Z. Gastos de difícil justificación	313
2.4.7.6. Tabla recapitulativa	313
2.4.7.7. Prueba de los gastos deducibles	315
2.4.8. La aplicación de los incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión por los profesionales de la abogacía	317
2.4.9. Reducciones sobre el rendimiento neto	319
2.4.10. Supuestos prácticos	329
2.5. El régimen de atribución de rentas	335
2.6. Las retenciones y los pagos a cuenta	338
2.6.1. Las retenciones	339
2.6.2. Los pagos a cuenta	344
2.7. La obtención de ganancias y pérdidas patrimoniales por el profesional de la abogacía	344
2.7.1. La disolución de la comunidad de bienes	345
2.7.2. La transmisión de elementos afectos	348
2.7.3. El traspaso del despacho profesional	351
2.7.4. La percepción de intereses de demora	352
2.8. Las obligaciones fiscales, contables y registrales del abogado	353
2.8.1. Obligaciones fiscales	353
2.8.2. Obligaciones contables y registrales	356
2.9. Anexos	357
3. Tributación del profesional de la abogacía en el Impuesto sobre el Valor Añadido	364
3.1. El Impuesto sobre el Valor Añadido: caracteres esenciales y régimen jurídico	364
3.2. Aplicación del régimen general a la actividad desarrollada por el profesional de la abogacía	366
3.2.1. Hecho imponible y supuestos de no sujeción	366
3.2.1.1. Pacto de quota litis	370
3.2.1.2. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio	373
3.2.1.3. Llevanza gratuita de pleitos a terceros	380

3.2.1.4. Llevanza de los propios pleitos	382
3.2.1.5. La tasación de costas	383
3.2.1.6. Los suplidos	383
3.2.1.7. Sujeción de los servicios prestados por los socios profesionales a la sociedad	385
3.2.2. Supuestos de exención	393
3.2.2.1. La renuncia “fehaciente” a la exención	396
3.2.2.2. La renuncia en los supuestos de afectación parcial del inmueble adquirido	399
3.2.3. Lugar de realización del hecho imponible	400
3.2.3.1. La determinación del lugar en el que se prestan los servicios jurídicos conforme al artículo 69 de la LIVA	401
3.2.3.2. La regla de localización aplicable en los servicios jurídicos vinculados a inmuebles	402
3.2.3.3. La prestación de servicios jurídicos por vía electrónica	405
3.2.4. Sujeto pasivo	406
3.2.4.1. Las comunidades de bienes y sociedades civiles como sujetos pasivos del IVA	406
3.2.4.2. La repercusión del IVA	408
3.2.5. Devengo del impuesto	410
3.2.5.1. Regla general: artículo 75 de la LIVA	411
3.2.5.2. El régimen especial del criterio de caja en el ámbito de la abogacía	412
3.2.6. Base imponible	413
3.2.7. Tipo impositivo	415
3.2.8. Funcionamiento del Régimen General	416
3.2.8.1. Cuotas deducibles	418
3.2.8.2. Cuotas no deducibles	427
3.2.9. Hacia el régimen especial de las pequeñas empresas en el IVA	433
3.3. Obligaciones formales, registrales y de facturación	435
3.4. Obligaciones fiscales	436
3.5. Anexos	438
Bibliografía	441